

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 12 horas con 10 minutos, del día 15 de noviembre del año dos mil trece, se reunieron en la sala de juntas del Responsable de las funciones de la UIPPE, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo Oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo: Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela, Presidente del Comité de Información; C.P. César Cárdenas Infante, Responsable de la Unidad de Información; Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo; Lic. Pablo Palmero Martínez, Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistentes y declaración del quórum legal.
- 2.- Acordar la respuesta a la solicitud de información No. 00043/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, el 11 de noviembre del 2013
- 3.- Asuntos generales.

1.- Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Se realizó el registro de asistencia de los integrantes del Comité de Información; todas las personas convocadas asistieron; se declaró la existencia de quórum legal y por lo tanto todos los acuerdos que se adopten tendrán validez.

2. Acordar la respuesta a la solicitud de información No. 00043/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, el 11 de noviembre del 2013

Para la atención de este punto, el Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela, Presidente del Comité de Información, dio lectura a la solicitud de información No. 00043/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, el 11 de noviembre de 2013.

a). Al C. Fernando Monroy Arellano, con fecha, 11 de noviembre de 2013 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00043/ST/IP/2013, y en la que solicitó la siguiente información que textualmente dice:



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

"PERCEPCIONES ECONOMICAS DE LOS PROCURADORES AUXILIARES DE LA DEFENSA DEL TRABAJO."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CISTE009/0037/13

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 30, fracciones VII y VIII, el 35 fracción II el 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. Fernando Monroy Arellano, con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa. Textualmente expresa:

"En atención a su solicitud, 00043/ST/IP/2013, se adjunta el archivo con la información requerida".

Anexo. Copia del archivo

Para finalizar la sesión, el Lic. Edgar Manuel Geniz Orihuela, Presidente de la Unidad de Información, agradeció la presencia de los asistentes.

El cierre de la presente se llevó a cabo a las 12 horas con 20 minutos del 15 de noviembre de 2013, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

POR EL COMITÉ



Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela  
Presidente del Comité de  
Información



Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado  
Contralora Interna de la Secretaría  
del Trabajo



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Esta hoja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo de fecha 15 de Noviembre del 2013.



C.P. Cesar Cárdenas Infante  
Responsable de la Unidad de  
Información



Lic. Pablo Palmero Martínez  
Servidor Público Habilitado de la  
Coordinación Administrativa



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN



**SECRETARÍA DEL TRABAJO**

---

Toluca, México a 15 de Noviembre de 2013  
Nombre del solicitante: FERNANDO MONROY ARELLANO  
Folio de la solicitud: 00043/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud No. 00043/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida

ATENTAMENTE

C.P. César Cárdenas Infante  
**Responsable de la Unidad de Información**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Oficio No. 204002-3403/2013.  
Toluca de Lerdo, México;  
a 12 de noviembre de 2013.

**C.P. CESAR CARDENAS INFANTE  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO  
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio No. 204004000/UID-243/2013 en el que remite la solicitud de información pública No. 00043/ST/IP/2013, en la que se solicita:

- 1. Percepciones económicas de los Procuradores Auxiliares de la Defensa del Trabajo.

Al respecto, el personal con plaza de Procurador Auxiliar percibe lo siguiente:

Concepto	Monto
Sueldo Base	\$10,293.80
Gratificación	\$ 2,927.40
Compensación	\$ 1,533.00
Despensa	\$ 696.20
Sueldo Bruto	\$15,450.40
Deducciones	\$ 3,535.03
Sueldo Neto	\$11,915.37
Aguinaldo	60 días de sueldo base al año
Gratificación por Converso	20 días de sueldo base al año
Prima vacacional	25 días de sueldo base al año

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se efectuó el análisis precedente y se realice el reporte correspondiente al solicitante y al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

"Mexiquenses más productivos"  
**ATENTAMENTE**

**LIC. JESÚS ARCOS GALLEGOS  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



C.c.p. Mtra. Nicole Gisel Rogel Mercado.-Contadora interna de la Secretaría del Trabajo.  
C.c.p. Lic. Pablo Palmaro Martínez.-Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Habilitado de la Coordinación.  
C.c.p. Archivo/Minutario  
JAG/TPM/cga

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA